

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL BALIZAMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE.

CLÁUSULA PRIMERA: Definición del objeto del contrato.-

Es objeto de la presente licitación la contratación del montaje, mantenimiento, desmontaje y limpieza de balizamiento de las playas del T.M de San Roque.

Se realizará un balizamiento de proximidad (separación de las zonas libres de navegación marítima de las reservadas al baños.) Esta zona se señala mediante una línea de boyas de polietileno, de fome esférica de color amarillo de diámetro 80, 60 y 40. Se instalarán paralelas a la playa a una distancia de 200 metros. La distancia entre boyas será de 100, variando hasta 50 metros dependiendo del tipo de playa.

Los límites laterales de zona de baño se balizarán mediante una línea de boyas de color amarillo perpendicular a la costa y con un diámetro de 40 cm.

Los canales náuticos son el balizamiento que delimita la zona de entrada y salida de las embarcaciones por medio del espacio litoral. La anchura del canal será como máximo de 25 metros.

Las boyas del lado de babor serán de forma cilíndrica, de color rojo y de 80 cm. de diámetro, la del final del canal y las siguientes tendrán 40 cm. de diámetro y de color rojo o amarillo.

Las boyas del lado de estribor serán de forma bicónica, de color verde y de 80 cm. de diámetro, la del final del canal y las siguientes tendrán 40 cm. de diámetro y de color verde o amarillo.

Las cordadas de boyarines tendrán una longitud de 50 metros y constará de una cuerda de polipropileno de 16 mm de diámetro con boyarines tipo donut o esféricos de 20 cm de diámetro cada 5 metros. En la zona de tierra se instalará una cadera de acero galvanizado unida en el mar a la cordada para evitar actos vandálicos.

Los trabajos a realizar por la adjudicataria se desarrollarán conforme a lo

dispuesto en el presente pliego.

A estos efectos, la colaboración con el Ayuntamiento conlleva para el concesionario la ordenación de los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios concesionados en los términos establecidos en el presente pliego, y en la normativa aplicable.

CLÁUSULA SEGUNDA: Duración del contrato.-

El contrato se adjudica para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2013 aproximadamente. Cuando finalice el plazo contractual, el material del balizamiento se depositará en el lugar indicado por el Ayuntamiento.

CLÁUSULA TERCERA: Condiciones de los licitadores.-

Las condiciones mínimas que deben reunir los licitadores, y que deberán documentar en sus ofertas son:

Que se dispone o se puede disponer de los materiales necesarios para la implantación y mantenimiento de los elementos que engloban el servicio.

Que se dispondrá de un servicio de mantenimiento durante el tiempo de la duración del contrato.

Que deberá disponer de los permisos pertinentes por parte de Capitanía Marítima, así como barco necesario para realizar dichos trabajos (barco de 5º lista).

CLÁUSULA CUARTA: Precio del contrato.-

El presupuesto de licitación es de 33.057,85 € correspondiente al precio del contrato y 6.942,15 € de IVA.

CLÁUSULA QUINTA: Medios materiales.-

El adjudicatario deberá contar, en todo momento, con los medios materiales suficientes e idóneos para la realización de los trabajos objeto del contrato y cuyas características deberán ser definidas en el Proyecto.

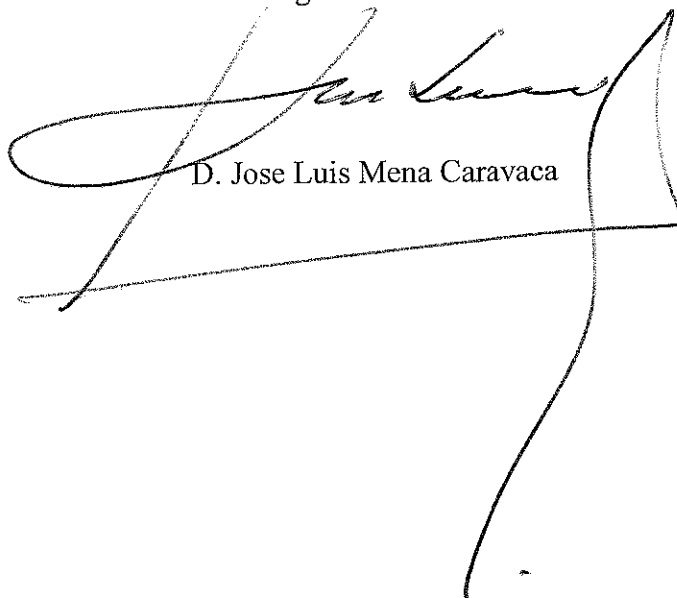
Material existente: El Ayuntamiento dispone de la mayoría del material de balizamiento, aproximadamente un 80/90 €, siendo los siguientes:

- Boyas amarillas diámetro 60 = 112 unidades.
- Boyas diámetro 80 = 8 verdes, 8 rojas y 1 amarilla.
- Boyas diámetro 40 = 33 verdes, 33 rojas y 26 amarillas.
- Donuts = 62 unidades.

Los dados de hormigón de fondeo están todos, las cadenas de fondeo están en un 90 %; el resto de material de reposición (10-20 %) será aportado por

la empresa contratada.

San Roque, a 15 de febrero de 2013
El Ingeniero Industrial



D. Jose Luis Mena Caravaca